

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021

## Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Octubre, 2020



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador; Estrategia: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad y Líneas de Acción: Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicable con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza; la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, con el propósito de establecer una planeación de las acciones en materia regulatoria que permitan simplificar los trámites y procesos administrativos de forma integral, continua y permanente, en beneficio de los usuarios, empresarios y población en general.

Es importante mencionar que con las acciones establecidas en el presente Programa, esta Casa de Estudios coadyuva a la eficiencia gubernamental y contribuye con el proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio para impulsar el desarrollo socioeconómico y competitividad en el municipio de Almoloya de Juárez, mediante una regulación que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias a la competitividad económica y comercial, como lo indica el Artículo 25 de la Ley para la Mejora del Estado de México y sus Municipios.

## MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico y la competitividad de la entidad, a través de una mejora integral, continua y permanente de la regulación de los trámites y servicios que se brindan a la comunidad universitaria, empresarios y población en general.

## VISIÓN

Ser un Comité Interno de Mejora Regulatoria que promueva la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental, a través de una mejora regulatoria de los trámites y servicios que se brindan a la comunidad universitaria, empresarios y público en general, conforme al Programa Anual de Mejora Regulatoria vigente.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

## DIAGNÓSTICO A LA REGULACIÓN VIGENTE

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca con el objetivo de fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad, a través de una mejora regulatoria que impulse la eficacia y eficiencia de los tramites y servicios gubernamentales en todos los ámbitos, en beneficio de los particulares, instaló el 9 de junio de 2012, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el propósito de integrar un órgano colegiado que promueva una mejora regulatoria permanente y con ello, se atienda lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento.

Para la operación y funcionamiento del Comité Interno en referencia, esta Casa de Estudios publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 29 de noviembre de 2012, los “Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca”, los cuales establecen en su Artículo 4, que este Órgano Colegiado estará integrado por la C. Rectora, quien fungirá como Presidente; el Director de Planeación, Vinculación e Igualdad de Género como Secretario Técnico; así como el Director de Administración y Finanzas, las titulares de las Direcciones de División y el Titular del Órgano de Control Interno, como vocales.

Es importante mencionar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 13 de noviembre de 2006, en el que se establece que la Universidad tendrá como objeto la de impartir educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica, esta Casa de Estudios tiene 12 Laboratorios de cómputo para que los estudiantes de los diferentes programas educativos fortalezcan sus competencias con el apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC’s).

Asimismo, en atención al Artículo 2 fracción III, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en el que indica que tendrá por objeto difundir el conocimiento, esta Institución de Educación Superior, el 19 de diciembre de 2014, publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, con el propósito de regular los servicios que presta el CID, a la comunidad universitaria.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Sin embargo, con la finalidad de brindar una mejor atención a los particulares, empresarios y la población en general, así como contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico, se ha identificado por parte de esta Universidad que falta el registro, homologación y actualización de trámites y servicios, así también la actualización del marco jurídico-normativo y la creación de reglamentación interna; por otra parte, exceso de requisitos para realizar trámites o de tiempos de respuesta.

En este sentido, en el presente Programa Anual se han considerado realizar mejoras en el marco regulatorio de esta Casa de Estudios, dando prioridad en el año 2021, a la actualización de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y el Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; así como también, la elaboración del Reglamento de Laboratorios de Cómputo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Para un mejor análisis de la problemática en materia de mejora regulatoria de la UPVT, se presenta un diagnóstico integral de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La Subdirección de Servicios Escolares y el Departamento de Tecnologías de la Información, están reconocidas en la estructura organizacional.</p> <p>En el Manual General de Organización y el Reglamento Interior, se establecen las funciones y atribuciones de la Subdirección de Servicios Escolares y Departamento de Tecnologías de la Información.</p>	<p>En la Subdirección de Servicios Escolares y el Departamento de Tecnologías de la Información, es posible promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los procesos administrativos.</p>	<p>Rotación constante de personal y la falta de capacitación en cuanto al conocimiento de acciones de mejora regulatoria, dificulta la elaboración y actualización del marco de actuación de la Universidad.</p>	<p>Problemática en la formación profesional de los servidores públicos para identificar las necesidades de mejora regulatoria en la UPVT.</p> <p>No se tiene establecido un programa de capacitación a los servidores públicos con temáticas para la mejora en la atención al público.</p>

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>El Centro de Información y Documentación (CID) tiene infraestructura propia y cuenta con el acervo bibliográfico y material digital, necesario para brindar servicios de consulta de información.</p> <p>En el Manual General de Organización, se establecen las funciones de la Subdirección de Servicios Escolares, para supervisar el funcionamiento y operación de los servicios que ofrece el Centro de Información y Documentación.</p> <p>En la página institucional de la UPVT, se cuenta con un apartado de mejora regulatoria, en el que se difunde a los empresarios, usuarios y población en general, la normatividad establecida en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>	<p>Actualizar, el Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para mejorar los servicios que se brindan a la comunidad universitaria.</p> <p>Incorporar a los Titulares de la Subdirección de Servicios Escolares y el Departamento de Control Escolar, en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, para mejorar los servicios y trámites que se brindan a la comunidad universitaria.</p> <p>Gestionar y obtener recursos Federales a través de programas extraordinarios federales que fortalezcan el desempeño de la Institución, a través de una mejora regulatoria.</p>	<p>No se ha realizado un análisis del marco normativo con la finalidad de determinar las prioridades de reforma y actualización de los reglamentos y lineamientos académicos.</p> <p>Los tramites y servicios que brinda la UPVT a los particulares, no son homologados con el sector educativo de nivel superior.</p> <p>No se cuenta con normatividad en el acceso y uso del equipo informático en los Laboratorios de Cómputo.</p>	<p>No se tiene alineadas las acciones en materia regulatoria en la estructura programática para el año 2021.</p> <p>Falta de procesos gubernamentales para la actualización y reforma de normas y reglamentos en las Instituciones de Educación Superior de control estatal.</p> <p>El Departamento de Tecnologías de Información no tiene una regulación establecida para el control, programación y préstamo de los Laboratorios de Cómputo.</p>

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>En el Manual General de Organización, se establecen las funciones del Departamento de Tecnologías de la Información, para definir en las unidades administrativas los lineamientos informáticos, tanto internos como aplicabilidad general establecidos por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.</p> <p>Se tiene instalado y operando el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, con el objeto de que este órgano colegiado promueva una mejora regulatoria permanente en la UPVT.</p>	<p>Alineación de la estructura programática vigente a las acciones de mejora contempladas en el año 2020.</p> <p>Establecer la normatividad en el acceso y uso del equipo informático en los Laboratorios de Cómputo.</p>		

### FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con base en el análisis FODA, se establece el precepto legal aplicable y las circunstancias especiales que fundamentan y motivan la realización de las acciones de mejora regulatoria.

ACCIÓN REGULATORIA	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN
<p>Actualización de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Artículo 28 del Reglamento de la Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios, en el que se establece que para el debido cumplimiento de la Ley y el Reglamento, los titulares de las dependencias deberán emitir los lineamientos para la operación del Comité Interno.</p>	<p>Actualización de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para mejorar los procedimientos que se observarán para la integración de los programas de Mejora Regulatoria, de los estudios y los reportes de avance programático.</p>

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACCIÓN REGULATORIA	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN
Actualización del Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, función de la Subdirección de Servicios Escolares, en el que se establece: <i>"Supervisar el funcionamiento y operación de los servicios que ofrece el Centro de Información y Documentación..."</i>	Establecer las responsabilidades y funciones del personal del Centro de Información y Documentación, normar el préstamo del acervo bibliográfico, así como establecer las sanciones académicas y administrativas por el incumplimiento en los plazos de préstamos del acervo bibliográfico.
Creación del Reglamento de Laboratorios de Cómputo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.	Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, función del Departamento de Tecnologías de la Información, en el que se establece: <i>"Definir en las unidades administrativas los lineamientos informáticos, tanto internos como aplicabilidad general establecidos por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática."</i>	Normar el préstamo de los Laboratorios de Cómputo, así como establecer las sanciones académicas y administrativas por el mal uso y daño al equipo informático de los Laboratorios de Cómputo.

## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ESTRATEGIAS	ACCIONES
Impulsar acciones de mejora regulatoria que se brindan a través del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).	Mantener actualizados los trámites y servicios de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
Fortalecer el Marco Regulatorio de la Institución.	Revisión del marco regulatorio vigente para identificar oportunidades de mejora.
Mejorar el marco jurídico a través de un análisis FODA.	Analizar y simplificar procedimientos complejos que permitan agilizar y transparentar los trámites y servicios.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Establecer una cultura de Mejora Regulatoria dentro de la UPVT.</p>	<p>Crear los instrumentos necesarios que garanticen la aceptación y una adecuada comprensión por parte de los usuarios, respecto de las acciones de mejora regulatoria a implementar.</p>

### OBJETIVO GENERAL

Incrementar la eficiencia de los trámites y servicios, a través de una mejora en los medios en los que se brinda el servicio a los particulares, así como propiciar una regulación con calidad que promueva la competitividad y que no imponga barreras innecesarias en los ámbitos empresarial, académico y social.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Coordinar, supervisar y ejecutar los trabajos de revisión del marco jurídico en pro de una mejora regulatoria

Mejorar los procesos en el acceso a los trámites y servicios que proporciona la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en beneficio de sus usuarios.

Modernizar y agilizar los trámites y servicios administrativos que se realizan en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general.

Creación y actualización de normas y reglamentos que permitan una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite a la UPVT.

### PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Derivado de la revisión al marco jurídico y la problemática detectada en el diagnóstico por parte de los titulares de las unidades administrativas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, se han considerado las siguientes propuestas de actualización y creación de regulación, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los particulares.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	DESCRIPCIÓN
<p>Actualización de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Realizar una revisión, análisis y actualización del Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, con el propósito de mejorar los procedimientos que se observarán para la integración de los programas de Mejora Regulatoria, de los estudios y los reportes de avance programático.</p>
<p>Actualización del Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Realizar una revisión, análisis y actualización del Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, con la finalidad de establecer las responsabilidades y funciones del personal del Centro de Información y Documentación, normar el préstamo del acervo bibliográfico, así como establecer las sanciones académicas y administrativas por el incumplimiento en los plazos de préstamos del acervo bibliográfico.</p>
<p>Creación del Reglamento de Laboratorios de Cómputo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.</p>	<p>Crear el Reglamento de Laboratorios de Cómputo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para normar el préstamo de los Laboratorios de Cómputo, así como establecer las sanciones académicas y administrativas por el mal uso y daño al equipo informático de los Laboratorios de Cómputo.</p>

#### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES.**

Las acciones de mejora regulatoria establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, tiene la finalidad de dar cumplimiento el objeto de creación de esta Universidad, el cual es impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y posgrado; así como cursos de actualización en sus diversas modalidades que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico, político y social, nacional e internacional.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Se anexan tres formatos: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO, correspondientes a las acciones de mejora regulatoria programadas para el año 2021:

- 1) Actualización de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
- 2) Actualización del Reglamento y funcionamiento del Centro de Información y Documentación (CID) de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
- 3) Creación del Reglamento de Laboratorios de Cómputo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.